

de 2006, a las 16 horas, en el domicilio social, sito en la calle Diputación, número 178, bajos, de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005 y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de poder examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de mayo de 2006.—El Administrador, Jorge Costa Villanueva.—32.772.

GRUPO INTERNACIONAL DEL MUEBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El presidente del Consejo de Administración de «Grupo Internacional del Mueble, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Alcantarilla, Avenida de las Américas, Parcela 9-11, Módulo A-5, el día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General, tendrá lugar en el mismo local el día 23 de junio, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, junto a la aplicación de resultados y la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Análisis de proveedores.

Cuarto.—Funcionamiento de régimen interno.

Quinto.—Elección del nuevo Consejo de Administración y Presidencia, así como poderes dentro de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades y autorización para elevar a público los presentes acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas; redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Murcia, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio García Ramos.—31.484.

GRUPO INZAMAC, S. L.

Junta general ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial La Hiniesta, c/ Alto de la Albillera, 7 y 8, de Zamora, el día 28 de junio de 2006, a las 12.30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Información relativa al seguimiento del plan estratégico y de las inversiones.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005, así como información respecto de las mismas y el informe de auditoría.

Zamora, 15 de mayo de 2006.—Órgano de Administración, Carlos Rodríguez Fernández.—31.360.

GRUPO K6 DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2006, se acordó con el voto favorable del 70,5 por ciento del capital social con derecho a voto, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	23.175,63
Tesorería	157.349,72
Total activo	180.525,35
Pasivo:	
Capital	208.430,00
Resultados negativos.....	-27.904,65
Total pasivo	180.525,35

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—El Liquidador, Joaquín Poch Sala.—30.783.

GRÁFICAS JOMAGAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRUPO JOMAGAR, S. L.

JOMAGAR PRINTING, S. L.

JOMAGAR COMERCIAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 23 de mayo de 2006 en su domicilio social, sito en Móstoles (Madrid). Polígono Industrial número 1, Arroyomolinos, calle D, número 16, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», de «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Don José Matías García y doña Francisca Vaello Soler, Administradores de las sociedades «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada».—34.041. 1.ª 31-5-2006

HABITAT SIBACRI, S. A.

(Sociedad absorbente)

SERAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Habitat Sibacri, S.A. y Serac, Sociedad Anónima de Servicios, en sus reuniones celebradas el día 22 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Habitat Sibacri, S.A. (como sociedad absorbente) de Serac, Sociedad Anónima de Servicios (sociedad absorbida). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, previamente redactado por el Administrador de ambas sociedades en fecha diez de mayo de 2006, que quedó depositado en el Registro Mercantil, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Habitat Sibacri, S.A. a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener, en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—El Secretario, Joaquín Henrich Cardona.—32.775. y 3.ª 31-5-2006

HELP PYME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el día 18 de abril de 2006, se acordó, por las mayorías requeridas, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica, se aprobó asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria.

Los accionistas de la sociedad que no hayan votado a favor del acuerdo, podrán en los términos previstos en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, no quedar sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante el plazo de tres meses contando desde la fecha del último anuncio de transformación.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Administrador único, Arturo Sanz Hurtado.—33.351. 1.ª 31-5-2006